



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DECRETO DE ALCALDIA N° 0011 - 2022-MPLP

Tingo María, 16 de setiembre de 2022

VISTO:

El Informe N° 334-2022-GPP-MPLP/TM, de fecha 31 de agosto de 2022, de la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, el informe N° 112-2022-MPLP-GM-GPP-SGDI, de fecha 29 de agosto de 2022, del Sub Gerente de Desarrollo Institucional, y el proveído N° 051-2022-GAJ/MPLP y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo con el artículo II del Título Preliminar Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la autonomía que la Constitución reconoce a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, a través de la Ordenanza N° 009-2020, MPLP, de fecha 05 de marzo de 2020, APROBO el Reglamento para el Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, que contiene, entre otros, los principios y alcances, los temas a tratarse en la rendición de cuentas, la organización, la convocatoria, difusión, etc, el mismo que quedó suspendido su convocatoria por graves circunstancias, que afectan la vida de la nación, estableciéndose en su artículo tercero, que mediante Decreto de Alcaldía puede regular lo no previsto en la Ordenanza.

Que, se hace necesario aprobar el Cronograma de Actividades para la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado 2022 y convocar a los miembros participantes, a la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado 2022;

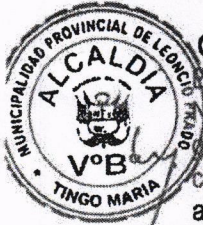
Con el pronunciamiento de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, así como de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional; con el Proveído N°. 051-2022-GAJ/MPLP, de la Gerencia de Asuntos Jurídicos; con la conformidad de la Gerencia Municipal en el ámbito de su competencia; en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20 y artículo 42 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

Artículo Primero. - APROBAR el "Cronograma de actividades para la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, el mismo que, como Anexo, forma parte integrante del presente Decreto. La misma que se llevará a cabo el día 30 de setiembre de 2022, a hora 10:00 a.m, el cual se llevará de manera presencial (cupos limitados) y virtual, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Artículo Segundo.- CONVOCAR a los ciudadanos, Instituciones Públicas y Privadas, Organizaciones Sociales de Base, Comunidades Campesinas y Nativas, Asociaciones, Organizaciones de Productores, Gremios Empresariales, y/o Profesionales, Universidades, Juntas vecinales y cualquier otra forma de organización y todos los vecinos y vecinas del ámbito de la Provincia de Leoncio Prado, para la II AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE DEL AÑO FISCAL 2022 de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Artículo Tercero. - Para tal efecto, ESTABLECER que el registro de Asistentes y participantes con preguntas sea hasta el 29 de setiembre de 2022, en la oficina de la Gerencia Municipal.





PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Alcaldía



BICENTENARIO
PERÚ

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Artículo Cuarto. - ENCARGAR a la Gerente Municipal la COORDINACION GENERAL, a fin de que realice las acciones necesarias a fin de conformar e integrar el equipo especial, la misma que será aprobado por acto Resolutivo, el mismo que será responsable de la Convocatoria, preparación y ejecución de la II AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE DEL AÑO FISCAL 2022 de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Artículo Quinto. - RATIFICAR al Equipo Especial encargado de desarrollar el proceso de la II AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE DEL AÑO FISCAL 2022 de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, según el siguiente detalle.

- Gerente Municipal, quien lo presidirá.
- Procurador Público Municipal
- Secretaría General
- Gerente de Asuntos Jurídicos
- Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Gerente de Administración y Finanzas
- Gerente de Administración Tributaria
- Gerente de Desarrollo Económico
- Gerente de Servicios Públicos
- Gerente de Desarrollo Social
- Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local
- Gerente de Gestión Ambiental y Defensa Civil
- Gerente General del Instituto Vial Provincial
- Alcalde del Centro Poblado de Supte San Jorge
- Sub Gerente de Desarrollo Institucional
- Sub Gerente de Informática y Sistemas (Secretario de Asistencia y soporte electrónico).

Artículo Sexto. - ENCARGAR a la Secretaría General y la Sub Gerencia de Informática y Sistemas, la publicación del presente Decreto de Alcaldía, incluido su anexo, en el portal institucional:

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA

Abog. Miguel Angel MEZA MAMPARTIDA
ALCALDE

ANEXO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA "SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LEONCIO PRADO 2022"

| | |
|--|---|
| Publicación de convocatoria a través de Decreto de Alcaldía. | Lunes 19/09/2022 |
| Difusión a través de las diferentes plataformas de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, la invitación a los ciudadanos, Instituciones Públicas y Privadas, Organizaciones Sociales de Base, Comunidades Campesinas y Nativas, Asociaciones, Organizaciones de Productores, Gremios Empresariales, y/o Profesionales, Universidades, Juntas vecinales, los presidentes de las Juntas Vecinales y miembros del Consejo de Coordinación Local. | Viernes 19-28/09/2022 |
| Reunión de coordinación de expositores de la Municipalidad de Leoncio Prado a (Gerentes y Subgerentes). | Jueves 22/09/2022 |
| Audiencia Pública Municipal | Viernes 30/09/2022 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Auditorio de la MPLP |
| Presentación de Informe de Actividades de la Audiencia Pública Municipal. | Lunes 03 de octubre de 2022 |